I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000647

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 14 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1385/2014; el Oficio N°700/143/2014 de la Dirección de Tránsito Y Transporte Públicos; el Decreto Exento Nº202/352/2014; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/352/2014, se ordenó el Cometido Funcionario en el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2014, a los funcionarios que el mismo indica.

D E C R E T O:

1. Modifícase y Regularízase el Decreto Exento N°202/352/2014, que ordenó el Cometido Funcionario a los funcionarios que allí indica, en el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2014, en los siguientes puntos:

1.1. En el punto N°1:

a) Incluir al funcionario don Pablo Herrera San Martín, Conductor, por el período 01 de marzo al 02 de abril de 2014, con 40 horas extraordinarias al 25% y 130 horas al 50%. La misma información se incluye en el punto N°3 del mencionado Decreto.
b) Modificar el horario que cumplirá funciones doña Myriam Gimilio Rojas, quedando en jornada diaria de 10:00 A.M. a 19:03 P.M.
c) Eliminar al conductor don Juan Carlos Solar e incluir en su reemplazo al conductor don José Orellana Q., en el mismo período.
d) Eliminar como Jefes de Módulo a don Sergio Muñoz, a don José Luis Ortiz Melehueenchun y a doña Ivannia Martínez Delgado e incluir como remplazantes a doña Marcela Becerra Busto, en el mismo período y a doña Claudia Sepúlveda Dillems, en el período 10 de marzo al 2 de abril de 2014.
e) Incorporarles la función de reemplazos los fines de semana y durante la semana cuando se les requiera a las funcionarias doña Julia Rojas Salgado, doña Karin Castillo Medina y doña María Verónica Ormazábal Muñoz.

1.2. En el punto N°3:

a) Eliminar en el segundo cuadro al funcionario don Jorge Rojas Díaz, por duplicidad de horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000647

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

b) Aumentar en el mes de febrero, a 45 horas extraordinarias al 50% al funcionario don Marcelo Mejías Caris y a 40 horas al 25% y a 45 horas al 50% al funcionario don Jorge Rojas Díaz.
c) Incorporar el siguiente texto: "Se compensará con descanso complementario, a todos aquellos funcionarios que excedan las horas extraordinarias autorizadas al 25% y al 50% y que se detallan en el presente decreto".
d) Eliminar las inclusiones de don Sergio Muñoz, don José Luis Ortiz Melehueenchun y doña Ivannia Martínez Delgado.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesados
Secplan
Página Web